

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

15425 *Resolución de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la «IV Demostración Internacional de Nuevas Técnicas de Aplicación de Fitosanitarios en cultivos leñosos».*

Con objeto de continuar mostrando al sector agrícola las innovaciones en equipos de aplicación de tratamientos fitosanitarios y fomentar así la incorporación en el parque de maquinaria agrícola de equipos con una distribución más eficiente y más segura, tanto para el operario como para el medio ambiente, se ha programado la realización de una Demostración sobre Nuevas Técnicas de Aplicación de Fitosanitarios, en la que se muestre el trabajo real de distintos tipos de equipos de aplicación.

Así mismo esta demostración cumplirá también con el objetivo de sensibilizar a los usuarios en la próxima obligatoriedad de inspeccionar estos equipos periódicamente, tal como queda establecido en la Directiva 2009/128/CE, de 21 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un uso sostenible de los plaguicidas.

En esta línea, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con la colaboración del Gobierno de la Rioja, convoca la «IV Demostración Internacional de Nuevas Técnicas para la Aplicación de Fitosanitarios», que se celebrará el día 20 de octubre, en la finca «La Grajera», de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en Logroño (La Rioja), km. 6 de la Carretera de Burgos y estará dedicada a la aplicación de productos fitosanitarios sobre diferentes cultivos con los equipos mas novedosos.

La celebración de esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.

Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos no comercializados.

Segunda.

La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada participante en función de las características de las máquinas y equipos que presente.

Tercera.

Los participantes, desde el momento que formalicen la inscripción, aceptan las normas de trabajo que, para el mejor desarrollo del certamen disponga el director del mismo. Su incumplimiento puede suponer la exclusión de la Demostración.

Cuarta.

Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presenten, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.

Los interesados en participar en esta Demostración deberán solicitar formulario de inscripción a la Subdirección General de Medios de Producción (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, c/ Alfonso XII, 62, 3.ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de las peticiones de inscripción finaliza el 14 de octubre de 2011

Madrid, 19 de septiembre de 2011.–La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.